

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER

LA EVALUACIÓN DE IMPACTO EN  
FUNCIÓN DEL GÉNERO EN EL  
MEDIO AMBIENTE



2021

Título: "La evaluación de impacto en función del género en el medio ambiente"

Edita: EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer  
Manuel Iradier, 36. 01005 Vitoria-Gasteiz

Autoría: Red2Red

Fecha: Actualizada en mayo 2021

---

# INDICE

1. CONTEXTUALIZACIÓN .....	4
2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO .....	7
2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR .....	7
2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS .....	14
2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES .....	22
2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES .....	26
2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD .....	32
3. LEGISLACIÓN.....	34
4. FUENTES DE DATOS .....	36
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....	37

## 1. CONTEXTUALIZACIÓN

La lucha contra el cambio climático es a día de hoy, uno de los mayores retos a los que se enfrenta toda la humanidad. Tal y como se indica en el informe “Género y cambio climático. Un estudio de situación”, del Instituto de la Mujer y publicado en junio de 2020, “las políticas asociadas a la adaptación y mitigación de los efectos que provocan los nuevos escenarios, no pueden quedarse al margen de que esta realidad provoca desigualdades y discriminaciones que no son neutras al género”. Esta del cambio climático es, por tanto, la cuestión general que se plantea con respecto al medio ambiente, que en cualquier caso tiene múltiples dimensiones a las que hacer frente.

A modo de contexto también general, es preciso señalar como las Naciones Unidas se dotan en 2015 de los denominados Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS), entre los cuales pueden destacarse para este documento los siguientes: “Igualdad de género”, “Agua limpia y saneamiento”, “Energía asequible y no contaminante”, “Ciudades y comunidades sostenibles”, “Producción y consumo responsables”, “Acción por el clima”, “Vida submarina” y “Vida de ecosistemas terrestres”. Si bien planteamiento de los ODS es global, esta breve enumeración muestra la importancia de todas las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Partiendo de la premisa de que el impacto de los cambios asociados al cambio climático es diferente en mujeres y hombres, puede señalarse que en general estas presentan una mayor vulnerabilidad hacia los efectos del cambio climático, especialmente en los niveles socioeconómicos más bajos, debido a la construcción social del rol de las mujeres, más vinculadas al espacio doméstico y al cuidado de la familia (Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, 2020).

Por otro lado, mujeres y hombres interactúan de manera diferente con el medio ambiente. De esta manera, cuentan con hábitos de consumo (ahorro, reciclaje, compra) y pautas de movilidad y de uso del transporte diferentes, los cuales están mediados por los roles sociales que juegan en la sociedad. Asimismo, aunque la preocupación por los problemas que afectan al medio ambiente, entre ellos el cambio climático, se encuentre muy extendida entre la población y exista bastante consenso en la necesidad de establecer medidas preventivas y paliativas, las mujeres tienden a mostrar mayor inquietud por las consecuencias derivadas de los mismos.

La sostenibilidad de nuestros entornos ha de corresponderse con una sostenibilidad social basada en una sociedad equitativa, donde el conocimiento de las mujeres del manejo y de la gestión de los recursos y su mayor peso en los procesos de decisión sean la base hacia un modelo productivo y social de mayor bienestar ambiental. No obstante, la presencia

de las mujeres en los cargos públicos vinculados con el medio ambiente no es totalmente equilibrada, de manera que su peso no es aún el suficiente en las decisiones que se toman en materia de medio ambiente. Asimismo, son más los hombres ocupados en actividades relacionadas con el medio ambiente. En este sentido, la presencia de las mujeres en el mercado laboral del medio ambiente está mediada por su acceso a los estudios especializados de formación profesional o universitaria, donde predominan los alumnos, optando las alumnas en mayor medida por grados y especialmente por los relacionados con la investigación y la gestión. Sin embargo, el gran potencial de generación de empleo que se augura para el sector en un futuro próximo abre una oportunidad para la integración de las mujeres en este mercado laboral en la medida en que se incremente su presencia en las áreas de formación profesional y universitaria más vinculadas al medio ambiente.

En el escenario actual cada vez más exigente en términos de normativas y directrices ambientales para conseguir un medio ambiente más sano y saludable para las personas, aún son muchas las consecuencias negativas que para la salud de las mujeres tienen sustancias y productos de origen químico presentes en el ambiente en general o en el entorno doméstico y laboral, evidenciándose en cualquier caso que es preciso que la investigación y los estudios en torno a la salud laboral se desarrollen con enfoque de género, al objeto de conocer los impactos diferenciales en mujeres y hombres. Se trata de riesgos que se derivan de su mayor presencia en el ámbito del trabajo reproductivo, donde entran en contacto con múltiples productos químicos, y en determinadas ocupaciones (sanidad, estética, trabajos de limpieza, etc.), que llevan también asociados riesgos de contaminación con productos químicos.

La inclusión de la perspectiva de género en el análisis del medio ambiente ha de suponer, por tanto, un reconocimiento del mayor riesgo que las mujeres disponen, tanto por la falta de consideración en los estudios de sus condiciones biológicas respecto a los hombres ante estas sustancias y productos, como por la falta de análisis de los diferentes roles de género asignados a mujeres y hombres que a lo largo de la vida exponen a unas y otros a diferentes riesgos ambientales. Es necesaria la asunción de responsabilidad por parte de las autoridades de combatir este problema desde una mayor prevención e información adecuada, realizando investigaciones que incluyan análisis desglosados por sexo y que utilicen el género como categoría de análisis.

La gestión ambiental desde una perspectiva de género conlleva una nueva responsabilidad social y una nueva forma de participación de las mujeres en los asuntos relacionados con el medio ambiente que les permita tener mayor peso en la toma de decisiones referente a los modos de explotación, apropiación y gestión de recursos, consumo, comercialización, gestión de desechos, etc.

En definitiva, para alcanzar la igualdad de oportunidades en el ámbito del medio ambiente sigue siendo clave el cumplimiento de los mandatos establecidos por la legislación en materia de igualdad. Para ello, sería recomendable acometer iniciativas de sensibilización o actividades formativas desde las instituciones y entidades relacionadas con las políticas de medio ambiente con el objetivo de que sean capaces de lograr una mayor participación de las mujeres, no únicamente en los órganos de dirección públicos y/o privados correspondientes, sino en todos los procesos relacionados con la definición de dichas políticas. Además, tal y como se ha expuesto previamente, se requiere la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas relacionadas con este ámbito como factor fundamental para evaluar las consecuencias que los distintos hábitos, actitudes y afecciones de salud relacionados con el entorno y el cambio climático producen específicamente en las mujeres.

## 2. ASPECTOS CLAVE A ANALIZAR PARA EVALUAR EL IMPACTO DE GÉNERO

### 2.1. PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EL SECTOR

Las conductas de mujeres y hombres hacia el medio ambiente en cuanto a hábitos y prácticas de consumo y pautas de movilidad, el impacto sobre las mujeres y hombres de las consecuencias del cambio climático y por último las actitudes hacia el establecimiento de determinadas medidas para cuidar del medio ambiente y luchar contra el cambio climático, la participación social al respecto y la presencia de cada sexo en ocupaciones vinculadas al sector muestran distintos elementos diferenciales que se analizan a continuación de forma detallada.

#### **Los hábitos de consumo.**

Los hábitos en los hogares y los hábitos del día a día tienen una repercusión directa en el impacto sobre el medio ambiente (consumo de recursos, generación de residuos, emisiones contaminantes, etc.). Las formas de consumo, y la cantidad de recursos y residuos generados están en muchas ocasiones condicionadas por la cantidad de tiempo que las personas pasan en sus viviendas y lugares de trabajo, el tipo de tareas que desarrollan y por las actitudes frente a unos hábitos más o menos sostenibles con el medio ambiente.

Respecto al **consumo del agua** Según datos de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias 2015 (Eustat, 2016), no existen apenas diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a hábitos de ahorro de agua, de manera que el 97,3% de las mujeres y el 97,5% de los hombres refiere hacer un uso más sostenible del agua como recurso, porcentajes muy similares a los expresados respecto a los datos de 2008.

Atendiendo a los distintos tipos de hábitos que pueden realizarse para el ahorro de agua, se observan ligeras diferencias, de manera que las mujeres realizan en mayor medida prácticas de ahorro relacionadas con las tareas del hogar (llenar el fregadero antes de lavar, descongelar la comida sin usar el grifo, reciclar el agua), mientras que, por ejemplo, más hombres cierran la llave de paso para disminuir el caudal. Aunque las diferencias en estas prácticas sean pequeñas entre ambos sexos, la mayor dedicación de las mujeres a las tareas del hogar puede influir en la manera en cómo estas hacen un uso más sostenible del agua. Por su parte, el uso de dispositivos de ahorro de agua está bastante extendido en ambos sexos, empleándolos el 75,5% de las mujeres y el 78,6% de los hombres.

**Cuadro 1.** Hábitos de ahorro de agua en la población de la CAE.

HÁBITOS DE AHORRO DE AGUA EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Llenar el fregadero antes de lavar	38,2	35,0	3,2
Descongelar la comida sin usar el grifo	88,8	85,8	3
Reciclar el agua	13,7	10,8	2,9
Disponer de una papelera en el cuarto de baño	36,9	35,9	1
Llenar la lavadora/el lavavajillas	87,3	87,3	0
Tener una botella de agua fría en la nevera	56,9	59,0	-2,1
Cerrar la llave de paso para disminuir el caudal	26,6	31,4	-4,8
<b>Total</b>	<b>97,3</b>	<b>97,5</b>	<b>-0,2</b>

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

En lo relativo al consumo de **energía**, tampoco se observan grandes diferencias entre mujeres y hombres en la instalación de elementos que permitan una mayor eficiencia de la misma, ya sean aislamientos térmicos (99,1% de las mujeres y 99% de los hombres) o fuentes lumínicas más eficientes (96,4% de las mujeres y 96% de los hombres). Atendiendo al tipo de aislamiento o iluminación, las diferencias entre ambos sexos son, en general, ligeras, siendo menos frecuente en las mujeres la instalación de elementos de aislamiento térmico como doble cristal o rotura de puente térmico. Puede señalarse que, en general, han disminuido las distancias existentes respecto a los datos anteriormente estudiados.

**Cuadro 2.** Aislamientos térmicos y tipo de iluminación en la población de la CAE.

AISLAMIENTOS TÉRMICOS Y TIPO DE ILUMINACIÓN EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
<b>Aislamiento térmico</b>			
Toldo	9,8	11,3	-1,5
Persiana	94,1	94,8	-0,7
Cristales tintados	2,6	3,3	-0,7
Doble cristal	68,8	73,5	-4,7
Rotura de puente térmico	44,6	49,3	-4,7
<b>Tipo de iluminación</b>			
Luces fluorescentes	69	69,9	-0,9
Bombillas de bajo consumo	88,1	88,7	-0,6

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

En cuanto al tratamiento de **residuos**, el porcentaje medio de hombres que recicla distintos tipos de productos es ligeramente superior al de las mujeres, reciclando residuos el 68,8% de las mujeres y el 71,7% de los hombres (-2,9 puntos). Además, las mujeres muestran una menor tendencia al reciclaje de determinados productos como teléfonos móviles (-7,9 puntos), productos químicos y de limpieza (-6,5 puntos), tubos fluorescentes (-6,1 puntos), muebles (-4,6 puntos), escombros (-4,3 puntos) y aparatos domésticos (-4 puntos), mientras que las diferencias entre sexos disminuyen en el reciclaje de residuos diarios (orgánicos -2,7 puntos, papel y cartón -2,2 puntos, vidrio -2 puntos, plásticos y metales -1,7 puntos). Por el contrario, las mujeres reciclan en mayor medida medicamentos (+2,9 puntos) y textiles (+1,3 puntos). En este sentido, se observan diferentes patrones de reciclaje que pueden vincularse a los

tradicionales roles de género, ya que las mujeres reciclan menos residuos relacionados con tareas vinculadas tradicionalmente a hombres (mantenimiento del hogar), pero más residuos relacionados con tareas de cuidados (medicamentos, ropa).

**Cuadro 3.** Tratamiento de residuos en la población de la CAE.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Medicamentos	81,5	78,6	2,9
Textiles y calzados	77,5	76,2	1,3
Pilas y pequeñas baterías	88,7	90,3	-1,6
Plásticos y metales	91,3	93	-1,7
Aceite de cocina	61,4	63,3	-1,9
Vidrio	91,6	93,6	-2,0
Papel y cartón	91,8	94	-2,2
Orgánicos	73,6	76,3	-2,7
Aparatos eléctricos	72,2	76,2	-4,0
Escombros	51,4	55,7	-4,3
Muebles y enseres domésticos	66,5	71,1	-4,6
Tubos fluorescentes	43,1	49,2	-6,1
Productos químicos y de limpieza	32,3	38,8	-6,5
Teléfonos móviles	40,2	48,1	-7,9
<b>Media</b>	<b>68,8</b>	<b>71,7</b>	<b>-2,9</b>

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

De modo que podría decirse que la tendencia a hacer un ahorro o uso sostenible del agua y de la energía es semejante entre mujeres y hombres, y que la tendencia al reciclaje es algo mayor en los hombres. Asimismo, estos hábitos parecen estar relacionados con el reparto tradicional de roles en las tareas del hogar, de forma que las mujeres parecen tener más integrados determinados hábitos para conseguir un consumo más respetuoso de recursos como el agua, mientras que los hombres parecen basar su estrategia de sostenibilidad en la utilización de materiales u otros dispositivos orientados a proporcionar mayor eficiencia a los dispositivos de administración de recursos, así como en el reciclaje, especialmente de residuos vinculados con el mantenimiento del hogar.

En lo relativo al **uso de productos reciclados o reciclables**, parece que los hombres tienden a emplearlos más que las mujeres, especialmente las pilas o baterías recargables (-8,1 puntos), mientras que las mujeres usan en mayor medida productos de un solo uso (+3,3 puntos).

**Cuadro 4.** Uso de productos reciclados y reciclables en la población de la CAE.

USO DE PRODUCTOS EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Productos de usar y tirar	91,9	88,6	3,3
Papel reciclado	39,7	42,7	-3,0
Envases retornables	32,6	36,1	-3,5
Pilas o baterías recargables	46,2	54,3	-8,1

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

**La alimentación**, y en particular los patrones de consumo alimenticio de mujeres y hombres son otro aspecto a analizar, ya que tienen un notable impacto ambiental. Según la Encuesta de Salud del País Vasco 2018 (Departamento de Salud del Gobierno Vasco, 2019), las mujeres comen en mayor medida fruta, verdura y pescado a diario, mientras que los hombres comen más carne y embutido. El consumo de carne es un indicador importante del impacto ambiental, ya que, según la FAO-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018), los productos ganaderos son responsables de más emisiones de gases de efecto invernadero que la mayoría de los otros alimentos, suponiendo el 14,5% de todas las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Hoy en día el sistema alimentario mundial es responsable del 60% de la pérdida de la biodiversidad terrestre, del 33% de los suelos degradados de la explotación total o sobreexplotación de alrededor del 90% de los pescados comerciales y de la sobreexplotación del 20% de los recursos acuíferos (PEGA 2020 plan estratégico de la gastronomía y alimentación de Euskadi).

Otro factor destacado y de gran impacto medioambiental, especialmente relacionado con las emisiones de partículas contaminantes y sus altos niveles de consumo energético, está relacionado con la **movilidad y el uso del transporte**<sup>1</sup>. Según datos de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias 2015 de Eustat, la posesión de algún vehículo para uso personal es significativamente menos frecuente en las mujeres, de forma que el 57,4% de las mujeres y el 82,8% de los hombres dispone del mismo (-25,4 puntos), diferencia similar, incluso incrementada respecto a los datos anteriormente analizados (Encuesta de Medio Ambiente-Familias, EUSTAT, 2008).

Este dato correlaciona con el mayor número de desplazamientos que los hombres hacen en vehículo privado. Según se evidencia en el análisis de los desplazamientos, del “Estudio de la movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca 2016” (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, 2017) las opciones de movilidad de las mujeres difieren de las de los hombres, ya que el recurso de ellas al vehículo privado es sensiblemente menor, adquiriendo el modo peatonal y el transporte público una presencia claramente superior entre las mujeres que entre los hombres. Así, los datos muestran que el 28,2% de las mujeres se mueve habitualmente en automóvil, frente al 42,2% de los hombres (-14 puntos). En el Estudio de la movilidad en la Comunidad Autónoma Vasca de 2001, los porcentajes eran del 44,8% para los hombres y del 27,8% para las mujeres.

Finalmente, el análisis de algunos de los factores que influyen en la **compra de productos** revela que tanto mujeres como hombres dan la misma importancia a argumentos relacionados con la sostenibilidad, como la eficiencia energética, la etiqueta ecológica o la producción local.

<sup>1</sup> Para ampliar información acudir a la Guía Sectorial- *Evaluación de Impacto en Función del Género en Transporte y Movilidad* elaborado por Emakunde. [https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas\\_evaluaciones\\_2/es\\_def/adjuntos/materiales.sectoriales.transporte.y.movilidad.pdf](https://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/politicas_evaluaciones_2/es_def/adjuntos/materiales.sectoriales.transporte.y.movilidad.pdf)

**Cuadro 5.** Importancia de factores relacionados con la sostenibilidad en la compra de productos en la población de la CAE.

FACTORES QUE INFLUYEN A LA HORA DE COMPRAR PRODUCTOS EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Producto de producción local	91,5	91,1	0,4
Eficiencia energética de los electrodomésticos	94,9	95,5	-0,6
Etiqueta ecológica de los alimentos	84,8	85,6	-0,8

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

#### La percepción y actitud frente al medio ambiente.

Según la Encuesta de Medio Ambiente a Familias 2015 de Eustat, la preocupación por la situación del medio ambiente se muestra, en general, muy extendida entre la población vasca, de manera que el 92,9% de la ciudadanía muestra **interés** por los problemas que le afectan. Así, el 93,5% de las mujeres y el 92,4% de los hombres refiere estar preocupado por su situación (+1,1 puntos). De la misma manera, el 93,1% de la población de la CAE está de acuerdo en la necesidad de establecer medidas medioambientales, de forma que el 92,7% de las mujeres y el 93,5% de los hombres es favorable a la adopción de estas medidas (-0,8 puntos).

No obstante, las actitudes que mujeres y hombres que muestran de cara a adoptar medidas más favorables para el medio ambiente son diferentes: existe bastante consenso en cuanto a medidas como restringir el consumo abusivo de agua y reducir el ruido del tráfico, pero las mujeres se muestran menos partidarias a instalar parques de energía renovable (-5,8 puntos), pagar más por energías alternativas (-5,2 puntos) o establecer restricciones al transporte privado (-4,5 puntos). En menor medida, las mujeres también se muestran menos favorables que los hombres al establecimiento de impuestos al turismo (-2,2 puntos) o a los combustibles (-1,7 puntos), así como a la obligación de separar los residuos domésticos (-1,4 puntos).

**Cuadro 6.** Actitud favorable hacia distintas medidas medioambientales en la población de la CAE.

ACUERDO CON MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES EN LA CAE 2015.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Reducir el ruido del tráfico	84,5	84,6	-0,1
Restringir el consumo abusivo de agua	57,0	57,9	-0,9
Obligar a separar los residuos domésticos	35,5	36,9	-1,4
Establecer un impuesto a los combustibles	59,6	61,3	-1,7
Establecer un impuesto al turismo	27,0	29,2	-2,2
Establecer restricciones al transporte privado	33,5	38,0	-4,5
Instalar parques de energía renovable	54,9	60,7	-5,8
Pagar más por energías alternativas	16,8	22,0	-5,2
<b>Total</b>	<b>92,7</b>	<b>93,5</b>	<b>-0,8</b>

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Medio Ambiente a Familias de Eustat 2015 (2016).

La preocupación por el cambio climático está muy extendida entre la ciudadanía vasca. Según el estudio “Cambio climático y energía” (Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco, 2017), el 83% de la población se muestra preocupada por dicho fenómeno, concretamente el 85% de las mujeres y el 80% de los hombres mantiene esta actitud (+5 puntos). Aunque el 88% de la ciudadanía esté de acuerdo en que para luchar contra el cambio climático es necesario que cada persona reduzca su consumo de energía y el 85% lo esté en que es necesaria la renuncia a algunas comodidades, las principales razones alegadas para no actuar en mayor medida son la comodidad, el coste o la falta de tiempo (26% mujeres, 23% hombres), el desconocimiento de las acciones a llevar a cabo (27% mujeres, 19% hombres) y la creencia de que son las empresas y los gobiernos quienes deben actuar (18% mujeres, 26% hombres), observándose un mayor desconocimiento de las actuaciones personales a realizar en las mujeres (-8 puntos) y una mayor delegación de responsabilidad en las empresas y la administración en los hombres (+ 8 puntos).

En cuanto a la actitud hacia el establecimiento de medidas generales contra el cambio climático, tanto mujeres como hombres comparten la opinión muy favorable hacia el mayor desarrollo de las energías renovables, el impulso al transporte público y el establecimiento de incentivos a la compra de vehículos eléctricos, mientras que el aumento de impuestos o precios son iniciativas que cuentan con menor apoyo social. Las mujeres se muestran algo más favorables que los hombres hacia el aumento del precio de la gasolina (+3 puntos), pero menos hacia poner impuestos más elevados a los viajes aéreos (-9 puntos), incentivar la compra de vehículos eléctricos (-6 puntos) y poner más impuestos a los vehículos que contaminen (-4 puntos).

**Cuadro 7.** Actitud favorable hacia actuaciones para luchar contra el cambio climático en la población de la CAE.

ACUERDO EN MEDIDAS CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CAE 2017.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Aumentar el precio de la gasolina para disminuir la contaminación atmosférica	22	19	3
Impulsar el transporte público	92	93	-1
Desarrollar más las energías renovables	94	96	-2
Poner más impuestos a los vehículos que contaminen más	56	60	-4
Seguir incentivando la compra de vehículos eléctricos	76	82	-6
Poner impuestos más altos a los viajes en avión	29	38	-9

Elaboración propia a partir del estudio “Cambio climático y energía” del Gabinete de Prospección Sociológica del Gobierno Vasco (2017).

Como puede observarse, tanto mujeres como hombres muestran un grado de preocupación semejante sobre los problemas que afectan al medio ambiente, pero las mujeres se muestran algo más preocupadas respecto al cambio climático. Además, aunque existe una actitud general favorable al establecimiento de medidas preventivas y paliativas, se observan diferencias

en la preferencia de las mismas, posicionándose las mujeres en todas ellas menos a favor de las mismas que los hombres.

En cuanto a la **participación** de mujeres y hombres en actividades de voluntariado o activismo medioambiental, los hombres se revelan algo más activos que las mujeres: el 23% de las mujeres y el 24,9% de los hombres realiza alguna actividad vinculada con el medio ambiente (-1,9 puntos). En concreto, ambos sexos colaboran con organizaciones, realizan voluntariado o denuncian problemas en semejante medida, pero las mujeres participan ligeramente menos en manifestaciones (-1,5 puntos), como se expresaba en los datos anteriores (Encuesta de Medio Ambiente-Familias y firman menos en contra de situaciones perjudiciales (-1,4 puntos).

**Las mujeres en el sector productivo del medio ambiente.** La Encuesta de Población Activa 2019 (INE, 2020) muestra que la presencia de mujeres empleadas en sectores vinculados con el medio ambiente es inferior a la de los hombres, especialmente en el transporte (-5,4 puntos) y la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (-3,7 puntos), no apreciándose diferencias significativas en las actividades relacionadas con la energía y el agua.

**Cuadro 8.** Presencia de mujeres y hombres en empleos vinculados con el medio ambiente en el Estado en 2019, según CNAE-2009 (% sobre el total del empleo).

EMPLEOS VINCULADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN 2019.	% Mujeres	% Hombres	M-H
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2,0	5,7	-3,7
A1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	2,0	5,1	-3,1
A2. Silvicultura y explotación forestal	0,0	0,2	-0,2
A3. Pesca y acuicultura	0,0	0,3	-0,3
B. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,3	0,6	-0,3
C. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0,3	1,1	-0,8
D. Transporte y almacenamiento	2,3	7,7	-5,4

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa 2019 (INE, 2020).

El transporte, uno de los sectores más influyentes por su relevancia en términos energéticos y sus efectos medio ambientales, destaca por su masculinización y la escasa presencia de mujeres. Según el informe “Panorámica del Transporte en Euskadi 2018” (Observatorio del Transporte de Euskadi-Oteus, 2019), las mujeres representan el 18,1% de las personas ocupadas en este sector en la CAE, mientras que los hombres suponen el 81,9% (-63,8 puntos).

## 2.2. DESIGUALDADES EN EL ACCESO A RECURSOS

El diferente acceso de las mujeres y los hombres a distintos recursos relacionados con el medio ambiente, tales como la formación, el empleo, la información o la movilidad, influye en su desigual presencia y participación en el sector, tal y como se analizará en el siguiente apartado. Asimismo, la contaminación por sustancias químicas o radiaciones incide de forma diferencial en la salud de las mujeres y los hombres.

### Salud

La agricultura, la industria textil, la sanidad, la industria química o la industria farmacéutica, entre otras, emplean **productos químicos o radiaciones ionizantes** que pueden tener efectos nocivos sobre la salud de mujeres y hombres, quienes se exponen a los mismos en el ambiente o en su lugar de trabajo (Valls-Llobet, 2010). Sin embargo, estos posibles efectos perjudiciales en la salud de las personas no afectan por igual a mujeres y hombres, ya que entran en juego factores como el tipo de sustancia, el tipo y el nivel de exposición y factores puramente biológicos.

El cuerpo de las mujeres es más susceptible a la contaminación y las nuevas enfermedades que se producen por ella. Así lo demuestran estudios de la endocrinóloga española Carme Valls-Llobet 2010 recogidos en su libro *Medio ambiente y salud. Mujeres y hombres en un mundo de nuevos riesgos*.

A continuación, se describen algunos ejemplos de cómo la exposición a distintos tipos de materiales y sustancias afecta a las mujeres, habiendo de señalar que en cualquier caso el estudio del impacto de estas exposiciones con enfoque de género habría de centrarse en los impactos diferenciales en mujeres y hombres, habiendo sido estas históricamente relegadas en los estudios de riesgos laborales, que han obviado esos impactos diferenciales o asumido que son iguales en mujeres y hombres.

De esta manera, las sustancias químicas liposolubles que están en el medio ambiente y en los lugares de trabajo son más fáciles de acumular en las mujeres por la mayor cantidad de tejido graso que disponen. Asimismo, la exposición laboral y doméstica a productos de limpieza como insecticidas, disolventes u otros incide más en las mujeres, ya que los productos tóxicos penetran más fácilmente en su sistema nervioso central por la mediación de factores como los estrógenos, el estrés físico y mental o carencias de hierro debidas al sangrado menstrual. Por lo tanto, esto evidencia una mayor vulnerabilidad de las mujeres en la exposición a productos tóxicos y en la afectación de los mismos (Valls-Llobet, 2010).

En cuanto a salud reproductiva, la exposición a metales pesados como plomo, mercurio o cadmio se ha relacionado con trastornos del ciclo menstrual y problemas ginecológicos (endometriosis, miomas uterinos).

Finalmente, en lo relativo al incremento del riesgo de cáncer de mama, la exposición a radiaciones ionizantes se ha relacionado con un riesgo mayor y se han identificado profesiones con una mayor incidencia de cáncer de mama: mujeres que trabajan con ondas electromagnéticas, profesionales de la sanidad, farmacéuticas, peluqueras o artistas, cuyas condiciones de trabajo unen el estrés físico y mental y la exposición a sustancias químicas o radiaciones (Valls-Llobet, 2010).

Este mayor riesgo ante sustancias nocivas se ve potenciado por factores como el mayor tiempo dedicado por las mujeres al **trabajo doméstico** y su mayor presencia en determinadas **profesiones**, como la sanidad, la imagen personal o la limpieza. Por un lado, según la Encuesta de Presupuestos de Tiempo 2018 (Eustat, 2019), las mujeres dedican de media 71 minutos más que los hombres a las tareas del hogar diariamente (3 horas y 6 minutos las mujeres, 1 hora y 55 minutos los hombres), lo que conlleva un mayor tiempo de exposición a sustancias potencialmente tóxicas. Por otro lado, la Encuesta de Población Activa 2019 (INE, 2020) muestra que las mujeres suponen +6,1 puntos que los hombres en cuanto a la población ocupada en el epígrafe de CNAE 86. Actividades sanitarias, y +5,1 puntos en el epígrafe 97. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. No obstante, cabe considerar al respecto el número de las personas empleadas domésticas que permanece sin afiliarse a la Seguridad Social. No se dispone de datos específicos sobre la presencia de mujeres en la actividad de Peluquería y otros tratamientos de belleza, al estar esta ocupación dentro de un epígrafe que incluye más actividades, pero la mayor presencia de mujeres en estudios de formación profesional de imagen personal evidenciaría una mayor dedicación de las mujeres a este sector. Así, según la Estadística de la Actividad Escolar (Eustat, 2020), basada en datos del curso académico 2018-2019, las mujeres representan el 88,8% del alumnado de esta familia profesional en titulaciones de grado medio y el 94,2% en titulaciones de grado superior.

No obstante, desde la perspectiva de la salud laboral, existe escasa información sobre las consecuencias en la salud que comporta la exposición a sustancias químicas, y la falta de información toxicológica es aún mayor en el caso de las mujeres. Esto se debe, por un lado, a que los estudios disponibles se han realizado principalmente en sectores con mayor presencia de hombres (Departamento de Trabajo de la Generalitat de Catalunya, 2010), y, por otro lado, a que cuando se considera a las mujeres en los estudios toxicológicos, o no se tiene en cuenta su especificidad biológica o solamente se atiende a su potencial reproductor (Sen, George y Östlin, 2005).

Asimismo, es complicado establecer relaciones de causalidad entre los productos empleados y las consecuencias sobre la salud de las personas, ya que estas pueden estar expuestas a los mismos en diferentes entornos, ya sea mediante exposición ambiental, laboral, en grandes ciudades o zonas agrícolas (Valls-Llobet, 2010). Así, son múltiples los productos y situaciones diarias en las que están presentes sustancias tóxicas, desde partículas

contaminantes emitidas por vehículos, industrias o edificios, a insecticidas o pesticidas, plásticos, productos de cosmética o los PCBs (bifenilos policlorados) existentes en la cadena alimentaria.

### Cambio climático

Tal y como se expone en el informe "Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación" publicado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (2020), aunque existan escasos estudios desagregados por sexo del impacto del cambio climático en mujeres y hombres, se conoce que el aumento de la temperatura influye en la salud y que dicho fenómeno incide en **la pobreza energética y las migraciones forzosas**, en todos los casos de manera distinta en mujeres y hombres.

Por un lado, se aprecia que las mujeres son más sensibles a las altas temperaturas que los hombres, y que ante tanto el calor extremo como el frío, las mujeres siguen presentando mayor vulnerabilidad. Por otro lado, las oscilaciones de temperatura ponen en riesgo a las personas con menos recursos para sufragar el gasto de la luz y esto afecta en mayor medida a las mujeres, quienes disponen de menor poder adquisitivo que los hombres, tanto en cuanto a salarios como pensiones. Además de con los ingresos, la pobreza energética también se relaciona con otros factores como la composición del hogar y las características de la vivienda. Finalmente, en el contexto de otros países, se estima que el 60% de las personas refugiadas climáticas son mujeres. Consecuentemente, se observa que el cambio climático afecta más a quienes menos han contribuido en su aparición, ya que impacta especialmente en los sectores de la población más vulnerables.

### Formación

La presencia de alumnas en estudios de **formación profesional** de familias profesionales vinculadas con el medio ambiente en la CAE es muy inferior a la de los hombres, observándose unos estudios masculinizados, tal y como se observaba en los datos anteriormente estudiados, del curso 2011-2012. Así, casi todas las ramas, a excepción del grado superior de Seguridad y medio ambiente (41,8% mujeres), presentan porcentajes de alumnas menores al 20%, destacando especialmente la brecha existente en los estudios marítimo pesqueros y de energía y agua.

**Cuadro 9.** Alumnado matriculado en estudios de formación profesional de grado medio y superior vinculados con el medio ambiente en la CAE, curso 2018-2019.

ALUMNADO EN ESTUDIOS DE FP VINCULADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA CAE. CURSO 2018-2019.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Grado medio			
Agraria	16,0	84,0	-68,0
Madera, mueble y corcho	14,4	85,6	-71,1
Marítima pesquera	5,9	94,1	-88,3
Grado superior			
Seguridad y medio ambiente	41,8	58,2	-16,4
Madera, mueble y corcho	20,6	79,4	-58,8
Agraria	17,0	83,0	-66,0
Energía y agua	8,1	91,9	-83,8
Marítima pesquera	2,6	97,4	-94,8

Elaboración propia a partir de la Estadística de la Actividad Escolar (Eustat, 2020).

La presencia de mujeres y hombres es también desigual en los estudios universitarios relacionados con el medio ambiente. De esta manera, los grados con más alumnas matriculadas son Biología (61,9%), Ciencias ambientales (48,9%) e Ingeniería ambiental (47,7%). Sin embargo, el número de alumnas desciende notablemente en las ingenierías relacionadas con sectores más masculinizados como la minería, el mar o la energía. De esta manera, las mujeres se matriculan en mayor medida en grados vinculados con la preservación y la investigación del medio ambiente, mientras que los hombres lo hacen en grados de ingeniería.

**Cuadro 10.** Alumnado matriculado en estudios universitarios vinculados con el medio ambiente en la CAE, curso 2018-2019.

ALUMNADO EN GRADOS VINCULADOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA CAE. CURSO 2018-2019.	% Mujeres	% Hombres	M-H
Biología	61,9	38,1	23,8
Ciencias ambientales	48,9	51,1	-2,3
Ingeniería ambiental	47,7	52,3	-4,5
Geología	40,8	59,2	-18,3
Ingeniería de energía renovables	32,2	67,8	-35,5
Ingeniería de tecnología de minas y energía	28,0	72,0	-43,9
Ingeniería de la energía	16,3	83,7	-67,3
Ingeniería marina	9,9	90,1	-80,2

Elaboración propia a partir de la Estadística Universitaria de Eustat (2020).

#### Empleo:

En este sentido, cabe diferenciar los sectores de actividad tradicionalmente vinculados al medio ambiente (primer sector, tratamiento de residuos y de aguas residuales, gestión forestal...) y los nuevos nichos de mercado que abre la llamada economía verde, definida por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2011) como la que mejora el bienestar de las

personas y la equidad social, a la vez que disminuye los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. Así, los empleos relacionados con el medio ambiente suponen para la economía vasca un potencial creciente que ofrece la posibilidad de contar con nuevos nichos de mercado en sectores ambientales pujantes. El informe “Mercados y empleos verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible” (Ihobe, 2011) estimaba para el año 2020 la creación de 12.000 nuevos empleos en el mercado verde, destacando el papel de las energías renovables, la edificación sostenible y la industria eficiente. En este sentido, cabría analizar si, llegada la fecha, dicho potencial de creación de empleo se ha cumplido y si ha tenido impacto en la presencia de mujeres en el sector.

El análisis general de la presencia de mujeres y hombres en actividades vinculadas con el medio ambiente realizado en el apartado previo puede completarse con uno del tipo de jornadas que asumen. Así, según datos de la Encuesta de Población Activa (INE, 2020), las mujeres ocupadas en actividades relacionadas con el medio ambiente trabajan en mayor medida en jornadas parciales y en menor medida en jornadas completas. De hecho, la mayor responsabilidad de las mujeres en el cuidado de hijas e hijos y en las tareas del hogar puede llegar a ser un obstáculo para las mismas a la hora de acceder a determinados puestos de trabajo en estos sectores en las mismas condiciones que los hombres. En este sentido, algunas actividades como el transporte pueden resultar difícilmente compatibles con la vida personal y familiar de muchas mujeres, atendiendo a sus exigencias y condiciones laborales.

**Cuadro 11.** Tipo de jornada de mujeres y hombres en empleos vinculados con el medio ambiente en el Estado en 2019, según CNAE-2009.

EMPLEOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE SEGÚN TIPO DE JORNADA EN EL ESTADO EN 2019.	Jornada parcial			Jornada completa		
	% Mujeres	% Hombres	M-H	% Mujeres	% Hombres	M-H
A. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	13,4	4,9	8,5	86,6	95,1	-8,5
B. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11,4	1,5	9,9	88,6	98,5	-9,9
C. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	15,3	3,3	12,0	84,7	96,7	-12,0
D. Transporte y almacenamiento	20,0	5,0	15,0	80,0	95,0	-15,0

Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa 2019 (INE, 2020).

El menor nivel de participación de las mujeres en estudios de formación profesional y grados universitarios relacionados con el medio ambiente evidencia el limitado acceso de las mismas a ocupar puestos de trabajo donde se demandan perfiles de formación especializados. A falta de datos

más actuales, se parte del informe “Empleo verde en una economía sostenible” (Fundación Biodiversidad y Observatorio de la Sostenibilidad de España-OSE, 2010), que analizaba la demanda de los estudios de formación profesional y grados universitarios. Así, este estudio mostraba como el 25,4% de las personas empleadas en el sector tenía estudios de formación profesional y el 35,6% disponía de estudios universitarios. Las actividades con más personas empleadas con estudios de formación profesional o universitaria eran los servicios ambientales a empresas, la educación ambiental y las energías renovables.

### Información

Tanto mujeres como hombres consideran disponer suficiente información en relación a los problemas que afectan al medio ambiente, pero el conocimiento de términos más específicos disminuye notablemente, observándose en ambos aspectos diferencias entre sexos. Asimismo, se observa el empleo de diferentes medios para el acceso a la información.

Según el último informe “Ecobarómetro Social” disponible (Ihobe, 2011), el 60% de la población vasca refiere estar bastante informada sobre los problemas existentes en el medio ambiente. Concretamente, el 58% de las mujeres expresa estar bastante informada, mientras que el 63% de los hombres expresa estar bastante informado al respecto (-5 puntos). Por el contrario, las mujeres que refieren estar bastante desinformadas superan en 5 puntos a los hombres (mujeres 27%, hombres 22%). Al ser la ciudadanía preguntada específicamente acerca de su grado de información sobre el cambio climático, el 42% de las mujeres y el 44% de los hombres refiere tener bastante información sobre las causas y consecuencias de este fenómeno.

En cuanto a la familiaridad con el término “biodiversidad”, es significativamente mayor el porcentaje de hombres que ha oído y conoce el significado de dicho término (el 24% de las mujeres y el 35% de los hombres lo ha oído y sabe lo que significa). Por el contrario, es mayor el porcentaje de mujeres que nunca ha oído este término (30% de mujeres y 23% de hombres).

Existe un desconocimiento generalizado en relación a la RedNatura2000 y la Agenda Local 21, siendo mayor el desconocimiento de la primera entre las mujeres. Por un lado, el 90% de las mujeres y el 85% de los hombres no ha oído hablar de la Red Natura 2000, frente al 7% de las mujeres y el 13% de los hombres que sí ha escuchado el término. Por otro lado, el 72% de las mujeres y el 70% de los hombres no ha oído hablar nada de la Agenda Local 21, mientras que el 10% de las mujeres y el 10% de los hombres ha oído hablar bastante.

El grado de información que la sociedad vasca dice tener para poder llevar a cabo un consumo que ayude a reducir el impacto ambiental muestra cómo la cifra de personas que dicen no contar con la información adecuada sigue siendo considerable, de manera que tanto el 29% de las mujeres como de los hombres expresa no disponer suficiente información, frente al 61% de las

mujeres y el 63% de los hombres que sí se considera bastante o muy satisfecha con la información necesaria para realizar prácticas más sostenibles de consumo. Cabe destacar el diferente grado de conocimiento que mujeres y hombres tienen según el tipo de producto del que se trate. Así, las mujeres parecen estar mejor informadas sobre los productos relacionados con la limpieza y la higiene personal, mientras que los hombres, por su parte, parecen estarlo sobre los electrodomésticos y determinados productos de origen forestal.

Se aprecian algunas diferencias respecto a los medios mediante los cuales mujeres y hombres acceden a la información medioambiental. De esta manera, mientras que los hombres parecen informarse fundamentalmente mediante Internet (23% mujeres, 33% hombres) y la prensa (62% mujeres, 69% hombres), las mujeres señalan utilizar en mayor medida las noticias de la televisión (80% mujeres, 76% hombres), las revistas (18% mujeres, 15% hombres) y las relaciones personales (18% mujeres, 15% hombres).

### **Movilidad**

Uno de los factores que más afectan al medio ambiente está relacionado con la planificación de los sistemas de transporte y la movilidad de las personas. Según el “Estudio de la movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca 2016” (Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, 2017), tanto las mujeres como los hombres realizan un número similar de desplazamientos en un día laborable medio. No obstante, los medios de transporte empleados varían entre ambos, de manera que las mujeres optan en mayor medida por el transporte público y los hombres por el automóvil. Así, el 15,4% de las mujeres frente al 8,2% de los hombres se desplaza en transporte público<sup>2</sup> (+7,2 puntos) y el 28,2% de las mujeres escoge el coche, frente al 42,2% de los hombres (-14 puntos). Los medios no motorizados (andando, en bicicleta) son más empleados por las mujeres, de forma que el 53,4% de las mujeres y el 45,1% de los hombres opta por estas vías no contaminantes (+8,3 puntos). El mayor uso del transporte público y de medios no motorizados de las mujeres está más próximo a los patrones de movilidad sostenible que la realizada por los hombres, más dependientes del uso del vehículo privado. Estos diferentes patrones de movilidad están determinados por distintos factores, entre los que puede influir especialmente la distribución del tiempo y la correspondencia entre el trabajo productivo y reproductivo.

Relacionado con lo anterior, las mujeres realizan más desplazamientos dentro del municipio que los hombres (71,8% mujeres, 63,5% hombres), siendo en mayor medida sus desplazamientos de distancias cortas (+8,3 puntos), mientras que la movilidad de los hombres tiene un mayor carácter intracomarcal e intraterritorial. En cuanto a los motivos para desplazarse, la principal razón es el trabajo en ambos sexos, pero el porcentaje de hombres

<sup>2</sup> Transporte público por carretera y ferrocarril.

---

que se desplaza por motivos laborales es significativamente mayor que el de las mujeres (26% mujeres, 34,6% hombres). En segundo lugar se encuentran los desplazamientos por ocio (24,6% mujeres, 28,1% hombres), donde los hombres se desplazan algo más que más mujeres. No obstante, las mujeres se desplazan más por compras domésticas y para acompañamiento o ayuda, lo que pone de manifiesto que el reparto tradicional de las tareas de cuidado de personas y del hogar sigue recayendo en mayor medida en las mujeres, mientras que existen ligeras diferencias en los desplazamientos por gestiones (personales, médicas y domésticas).

### 2.3. DESIGUALDADES EN LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

Tal y como se exponía en el informe “The Environment and gender index. EGI” (IUCN, 2013), generalmente las mujeres tienen un menor acceso a puestos de responsabilidad medioambiental en todos los niveles, especialmente en las posiciones de dirección más altas, de manera que el equilibrio de género no se ha alcanzado hasta ahora en este campo.

Por un lado, el informe “Review of the implementation in the EU of area K of the Beijing platform for action” (Instituto Europeo de Igualdad de Género-EIGE, 2013), que analizaba la presencia de mujeres y hombres en puestos de decisión a nivel ministerial vinculados con el cambio climático (medio ambiente, transporte y energía), refiere que el 25,6% del total de los puestos de alto nivel están ocupados por mujeres, siendo el porcentaje de España algo mayor (26,7%). Por otro lado, según recoge la publicación “Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación”, el 25,5% del total de las empresas relacionadas con el medio ambiente ubicadas en el Estado cuenta con más de un 40% de presencia de mujeres en sus Consejos de Administración.

A continuación, se analiza la distribución por sexo en los cargos directivos públicos a nivel de la CAE, considerando Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, y también otras entidades y órganos consultivos y asesoramiento en el ámbito del medio ambiente.

**Cargos directivos públicos.** La presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de los organismos directivos públicos de la CAE competentes en materia de Medio Ambiente no es a día de hoy equilibrada, situándose la participación de las mujeres en un 36,6% frente al 63,4% de los hombres (16 mujeres y 25 hombres en cargos directivos públicos). Los datos pueden observarse en el siguiente cuadro.

**Cuadro 12.** Mujeres y hombres en cargos directivos públicos. Gobierno Vasco y Diputaciones Forales

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN ALTOS CARGOS DE GOBIERNO VASCO				
GOBIERNO VASCO	Consejería y Viceconsejería		Direcciones	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Desarrollo Económico, Sostenibilidad y medio Ambiente	2	2	1	6
Planificación Territorial, Vivienda y Transportes		2	1	2
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>8</b>

PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN DIPUTACIONES FORALES				
DIPUTACIONES FORALES: ARABA, BIZKAIA, GIPUZKOA	Diputada/o		Direcciones	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
DFA. Medio Ambiente y Urbanismo		1	1	
DFA. Agricultura		1	1	
DFA. Infraestructuras Viales y Movilidad	1			1
DFB. Sostenibilidad y Medio Natural	1		2	
DFB. Transportes y Movilidad Sostenible		1		1
DFB. Desarrollo Territorial		1		1
DFG. Medio Ambiente y Obras Hidráulicas	1		1	1
DFG. Promoción Económica y Turismo y Medio Rural		1	1	1
DFG. Movilidad y Ordenación del Territorio	1			2
DFG. Infraestructuras Viales	1		1	1
<b>Totales</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>

Elaboración propia a partir de datos contenidos en las páginas web de cada institución (febrero 2021)

#### Otras entidades y órganos consultivos y de asesoramiento

En función de los datos disponibles, se ha analizado la distribución por sexo de las estructuras de administración y/o dirección de tres entidades públicas, dada la dificultad de acceder a datos de otras entidades a nivel territorial o local.

**Cuadro 13.** Presencia de mujeres y hombres en x y presidencia de empresas públicas de la CAE vinculadas al medio ambiente.

PRESENCIA DE MUJERES Y HOMBRES EN EMPRESAS PÚBLICAS DE LA CAE	Mujeres		Hombres		Total	Presidencia
	Nº	%	Nº	%		
Ihobe <sup>3</sup>	4	50,0	4	50,0	8	Mujer
Agencia Vasca del Agua URA <sup>4</sup>	4	66,7	2	33,3	6	Mujer
Ente Vasco de la Energía (EVE) <sup>5</sup>	3	25,0	9	75,0	12	Mujer

Elaboración propia a partir de datos Web.

En lo que se refiere a **asociaciones u otros organismos** relacionados con el sector del medio ambiente, Aclima (Asociación Clúster de Industrias de Medio Ambiente de Euskadi)<sup>6</sup> cuenta con un presidente y un vicepresidente y su Junta Directiva la componen 18 personas, de las que 4 son mujeres (22,2%).

<sup>3</sup> Extraído a fecha de enero 2021 de <https://www.ihobe.eus/sobre-ihobe#estructura>

<sup>4</sup> Extraído a fecha de enero 2021 de <https://www.uragentzia.euskadi.eus/u81-000312/es/contenidos/informacion/que-es-ura-organigrama/es-def/index.shtml>

<sup>5</sup> Extraído a fecha de enero 2021 de <https://www.eve.eus/EVEWeb/media/EVE/pdf/transparencia/eve/06-Composicion-Consejo-Direccion-EVE.pdf>

<sup>6</sup> Extraído a fecha de enero 2021 de <https://aclima.eus/somos/>

Fundación Basoa<sup>7</sup> tiene un presidente y un vicepresidente y su Patronato lo conforman 5 personas, todas hombres. Por su parte, Izaite (Asociación de Empresas Vascas por la Sostenibilidad) cuenta con una presidenta, no habiendo podido acceder a información sobre su junta directiva.

En cuanto al **voluntariado medioambiental**, el estudio "Voluntariado y otras formas de participación social en la CAPV" (Departamento de Empleo y Políticas Sociales, 2017) revela que el 4,5% de total de personas que realizan alguna acción de voluntariado lo hacen en organizaciones que se dedican al medio ambiente y a la protección de animales, porcentaje que suponía el 2,1% en 2012. Se observa una mayor participación de las mujeres en estas acciones, de forma que el 6,8% de las mujeres y el 2,3% de los hombres realiza voluntariado en estos ámbitos (+ 4,5 puntos). En líneas generales, los grupos de edad que más colaboran son el de 18-29 años y en menor medida, el de 30-39 años.

En cuanto a la composición de **organizaciones ecologistas nacionales**, con representación en el País Vasco, podemos señalar a Greenpeace España<sup>8</sup>, cuyo Consejo, máximo órgano de decisión, está constituido por 75 representantes de los socios y socias. 60 miembros son elegidos directamente por los socios y socias en circunscripciones correspondientes a las Comunidades Autónomas, y 15 miembros más, elegidos por el Consejo saliente. En las últimas votaciones al Consejo, de las 60 personas elegidas, el 58,33% (35) fueron mujeres.

Por otro lado, Ecologistas en Acción<sup>9</sup>, confederación de grupos ecologistas creada en 1998 y que está conformada por cientos de grupos en todo el territorio estatal, aglutinadas en torno a federaciones (incluida Euskal Herria), cuenta con una Secretaría Confederal, como órgano que representa y gestiona la Confederación por tres años. Durante el período 2018-2021 ha estado compuesta por 7 mujeres y 6 hombres.

También a nivel internacional, podemos contar con organizaciones ecofeministas, con composición mayoritariamente femenina y lideradas por mujeres, como: Gender CC, WECF International, WEDO.

Por último, y a nivel de Naciones Unidas, detallamos la membresía actual de las organizaciones que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-CMNUCC<sup>10</sup>: Conferencias de las Partes-COP, Protocolo de Kioto- CMP, Acuerdo de Paris-CMA y , Organismos Subsidiarios- SB.

<sup>7</sup> Extraído a fecha de enero 2021 de <https://basoa.org/es/proyectos-fundacion/presentacion/patronato>

<sup>8</sup> Extraído a fecha de febrero 2021 <https://es.greenpeace.org/es/quienes-somos/como-nos-organizamos/consejo/>

<sup>9</sup> Extraído a fecha de febrero 2021 <https://www.ecologistasenaccion.org/quienes-somos/>

<sup>10</sup> Extraido a fecha de febrero 2021 [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2020.03.10\\_Gender%20composition.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2020.03.10_Gender%20composition.pdf)

**Cuadro 14:** Composición de las organizaciones que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático-CMNUCC (2018-2020)

Años	Total membresía	Mujeres	Hombres	Porcentaje mujeres que integran dichas organizaciones
2018	272	82	190	30%
2019	316	98	218	31%
2020	332	116	216	35%

Naciones Unidas, Secretaría de Cambio Climático.

## 2.4. INCIDENCIA DE LAS NORMAS SOCIALES Y VALORES

La **crisis ambiental y de sostenibilidad, el cambio climático**, que afecta a la sociedad actual se materializa en una serie de problemas ante los cuales es necesario actuar bajo criterios de igualdad. Conseguir la sostenibilidad de nuestros entornos ha de fundamentarse en conseguir una sostenibilidad social basada en la consideración de las mujeres como principales valedoras de nuestra sociedad y como personas que han de jugar un papel central en los procesos de decisión sobre el manejo y la gestión de los recursos naturales.

Las consecuencias en el ritmo de consumo que poco a poco se ha ido imponiendo en nuestra sociedad hace que únicamente el trabajo productivo, el que nos proporciona el dinero para disponer para el consumo, sea valorado y considerado como tal. Aquellos **trabajos realizados en la esfera reproductiva y doméstica**, a los que las mujeres suelen dedicar de media más tiempo diario que los hombres (71 minutos más en tareas domésticas y 22 minutos más en el cuidado de hijas/os, según los datos de la Encuesta de usos del tiempo de EUSTAT de 2018), no siguen la lógica mercantil actual. La consideración y mayor visibilización de los mismos es fundamental para producir un cambio en nuestro sistema, basado en una sociedad justa y equitativa, diferente a la pura lógica capitalista que tanto daño hace a nuestro medio natural.

La sostenibilidad ambiental ha de fundamentarse en una sostenibilidad y una equidad social, en una educación y unos valores de las personas capaces de cambiar las prioridades que el sistema patriarcal y los hábitos consumistas actuales han arraigado como parte de nuestra cultura. Para ello, es necesario valorar los trabajos y tareas hasta ahora invisibles como los trabajos de crianza, la transmisión de saberes sobre la salud o los alimentos, los trabajos de cuidados o los trabajos de sensibilización acerca de la importancia de conservar y proteger nuestro medio ambiente. Estos son algunos de los trabajos esenciales para la sostenibilidad medioambiental, que han de ser asumidos por toda la sociedad y no únicamente por las mujeres.

La sostenibilidad de la sociedad requiere la **corresponsabilidad** en la distribución de los trabajos reproductivos. Precisa de un cambio en la distribución de los tiempos en la esfera doméstica, puesto que con una mayor implicación de los hombres en ella se produciría una variación en el uso de los tiempos que permitiría a muchas mujeres acceder al mercado laboral, dedicar más tiempo para formarse o disponer de más tiempo de ocio, entre otras actividades. Sin duda, esta corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado traería consigo otro tipo de cambios que tendrían sus consecuencias en la relación de la sociedad con el medio natural que nos rodea: mayor correspondencia en el aprecio por la conservación y el cuidado entre mujeres y hombres, fomento de las vidas comunitarias o la mayor vinculación entre el espacio público y privado.

La **participación de las mujeres** es clave en muchos procesos fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible del medio ambiente, tales como: la organización familiar del trabajo, los patrones de producción y consumo, el crecimiento de la población, la distribución del poder político, etc. Desde este punto de vista, el desafío consiste en integrar más si cabe a las mujeres en las tomas de decisiones y procesos participativos para así conseguir un desarrollo que no solo beneficie la posición de las mujeres en relación con los hombres, sino también redunde en una mayor calidad de vida.

Algunos indicadores medioambientales frecuentemente utilizados como la **huella ecológica** solo tienden a mostrar una correspondencia entre nuestro estilo de vida en términos de consumo y los residuos generados en nuestro entorno, pero pasa desapercibido generalmente el desigual impacto que, por ejemplo, la división sexual del trabajo tiene en las mujeres y cómo ello puede influir en la relación de estas con su entorno y el medio natural que les rodea.

Hoy en día, muchos de los problemas ambientales tienen su principal foco en las **ciudades**. Es en ellas donde cada vez la demanda de energía es mayor, donde las necesidades de suministro de agua aumentan según lo hace la población urbana, y donde muy especialmente el **transporte** y la movilidad juegan un papel decisivo en términos ambientales. Una mala gestión y planificación de las redes de transporte puede suponer muchas consecuencias negativas para el medio ambiente que nos rodea y por lo tanto para las personas que viven en él: emisiones de efecto invernadero, dependencia de combustibles fósiles, contaminación atmosférica, ruido, construcción de infraestructuras (con el consumo energético, de materiales y de ocupación de suelo agroforestal que acarrea), etc.

El bienestar ambiental debe estar fundamentado en términos de transporte en un modelo de proximidad que favorezca los desplazamientos de distancias cortas, tan comunes entre las mujeres, y que apoyado por una buena interconexión entre las distintas redes de transporte, favorezca la disminución del uso del vehículo privado en favor de los desplazamientos a pie, en bicicleta y en transporte público.

Las mujeres son precisamente las que más desplazamientos a pie y en transporte público realizan, en parte propiciado por la cadena de tareas a las que diariamente han de hacer frente. Estas **pautas de movilidad** que las mujeres muestran relativas a la forma de desplazarse, están más cerca de las pautas de sostenibilidad que lo están las de los hombres, en buena medida por el mayor uso del vehículo privado que hacen ellos. Favorecer, por lo tanto, un adecuado diseño urbano basado en una red de itinerarios peatonales, así como una más eficiente planificación de la movilidad, de manera que atienda las necesidades de todos los grupos sociales, son sin duda dos líneas de intervención con gran capacidad de influencia en la mejora de la calidad ambiental.

Por lo tanto, atender a una movilidad que incluya la perspectiva de género, tanto en su fase de dirección, como en la de planificación y participación, constituye sin duda un factor decisivo, no solo para adecuar el transporte a las necesidades de las mujeres, sino para además conseguir reducir el impacto ambiental que producen nuestras pautas de movilidad actuales. La actual organización de los sistemas de transporte basados en un sistema que centra su modelo de habitante en un patrón más próximo a los hombres no contribuye a dar respuesta a las necesidades de las mujeres y a compatibilizar la vida laboral, personal y familiar articulada en torno a una sucesión de tareas difícilmente organizable sin una consideración de cuáles son sus necesidades específicas.

**La salud de las mujeres** puede verse más afectada que la de los hombres por determinados efectos producidos por la exposición ambiental, tanto en el medio rural como en el urbano, como el contacto con ciertos productos empleados en determinadas profesiones como la industria agrícola, química, farmacéutica, cosmética, etc. y los elementos químicos persistentes en el ambiente (CTPs o COPs, Contaminantes Orgánicos Persistentes).

Como se ha comentado en apartados anteriores, el medio ambiente afecta de manera diferente a la salud de mujeres y hombres. La exposición a productos químicos afecta especialmente a las mujeres, lo que viene a explicar los mayores casos entre ellas de algunas de las enfermedades producidas por la contaminación ambiental como son la sensibilidad química múltiple, la fibromialgia y parte de los casos de fatiga crónica (Valls-Llobet, 2010).

La mayor presencia que muchas mujeres tienen en determinadas profesiones no hace sino incrementar su riesgo de padecer algunas enfermedades derivadas de su mayor exposición a determinadas sustancias químicas. Las consecuencias para la salud derivadas de esta actividad pueden traducirse en problemas respiratorios, alergias en la piel, asma bronquial, bronquitis de repetición y dermatitis.

La falta de consideración de estas patologías como enfermedades profesionales, unido a la escasa o nula existencia de guías de prevención para la salud que incluyan el componente género para estas profesiones y, en general, también para el resto, han mantenido invisibles estos problemas de salud en determinados ámbitos profesionales con una mayor presencia de las mujeres.

En este sentido, son necesarias leyes y normativas cuya aplicación favorezca el aumento de la sensibilidad de género en el estudio de los problemas de salud y medio ambiente, junto con un mayor número de investigaciones que incluyan el análisis desglosado por sexo y que utilicen el género como categoría de análisis.

Seguir apostar por nuevos **sectores económicos relacionados con el medio ambiente** debe implicar el fomento de la igualdad de género con el fin de ayudar a fomentar un mayor acceso a los mismos de las mujeres y, en consecuencia, ayudar a su empoderamiento.

Para contribuir a la igualdad de género en los empleos relacionados con la economía verde, debería garantizarse que estos nuevos trabajos verdes se distribuyan de manera justa entre mujeres y hombres, y que las mujeres tengan mayor acceso a aquellos sectores de la economía donde habían tenido menor acceso.

En el caso de no tenerse en cuenta la perspectiva de género en la economía verde, los trabajos creados serán probablemente ocupados por hombres, al tratarse de trabajos que muy probablemente se generen en sectores donde tradicionalmente los hombres han sido la fuerza laboral dominante. En consecuencia, deberían realizarse algunos ajustes en el enfoque de la economía verde en cuanto a su concepto y debería adoptarse una perspectiva sensible a los problemas por cuestión de género que permitiera satisfacer los objetivos generales de desarrollo sostenible e igualdad social.

Por último, el **Parlamento Europeo**, en la resolución aprobada el 16 de enero de 2018, "sobre mujeres, igualdad de género y justicia climática<sup>11</sup>" reconoce que la igualdad de género es un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de los retos climáticos; destaca que las mujeres no son solo víctimas, sino también poderosos vectores de cambio que, en condiciones de plena participación, pueden formular y ejecutar estrategias eficaces ante el cambio climático y soluciones de adaptación y mitigación, y pueden desarrollar una resiliencia al cambio climático gracias a sus diversas áreas de experiencia y conocimientos prácticos en todos los sectores, desde la agricultura, la silvicultura y la pesca hasta las infraestructuras energéticas y las ciudades sostenibles. En este sentido, establece algunas recomendaciones a los estados en la siguiente dirección:

- Pide a la Comisión que tenga en cuenta los efectos sociales y medioambientales de sus políticas comerciales y de desarrollo exterior, incluido el efecto de sus actuaciones sobre las mujeres.
- Insta a la Comisión a que, junto con los Estados miembros, reitere su apoyo a la elaboración, aprobación y financiación del Plan de Acción en materia de género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), complementado por un programa de trabajo global y plurianual, que incluya la financiación, las áreas prioritarias de actuación, un calendario, indicadores clave de resultados, una definición de los actores responsables y mecanismos de seguimiento y revisión

<sup>11</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2018, "sobre mujeres, igualdad de género y justicia climática (2017/2086(INI)). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018IP0005&from=EN>

- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que garanticen que, de conformidad con los compromisos de la Unión con la igualdad de género y los derechos humanos, las próximas contribuciones determinadas a nivel nacional incluyan informes coherentes sobre las dimensiones de igualdad de género y derechos humanos.
- Pide a los Estados miembros que cumplan la decisión 21/CP.22, titulada «Género y cambio climático», que «invita a las Partes a que designen y presten apoyo a un coordinador de las cuestiones de género para las negociaciones, la aplicación y la vigilancia relacionadas con el clima», y a que ofrezcan su apoyo a los coordinadores de las cuestiones de género en terceros países o en países socios.
- Pide a la Comisión que, junto con los Estados miembros, adopte un enfoque sensible al género y basado en los derechos humanos en las actividades del Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos del Mecanismo Internacional de Varsovia por el que se reconozca que las mujeres y las niñas pertenecen a los grupos más vulnerables de desplazados por causa del cambio climático y que, por tanto, son especialmente vulnerables a la trata y a la violencia de género.
- Pide a la Comisión que incorpore el cambio climático a todos los programas de desarrollo en todos los niveles; pide asimismo una mayor participación de las mujeres rurales e indígenas en los procesos de toma de decisiones y en la planificación, aplicación y formulación de las políticas y programas de desarrollo relativos al cambio climático.
- Pide a la Comisión que, junto con los Estados miembros, garantice la aplicación de un enfoque con perspectiva de género en su labor en el marco de la Plataforma para el Desplazamiento por Desastres (la «iniciativa Nansen») y de su Agenda para la Protección de las Personas Desplazadas a Través de Fronteras en el Contexto de Desastres y Cambio Climático.
- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que definan indicadores y recopilen datos desglosados por sexo a la hora de planificar, aplicar, seguir y evaluar las políticas, los programas y los proyectos sobre el cambio climático, haciendo uso de herramientas como el análisis de género, las evaluaciones de impacto de género, la presupuestación con perspectiva de género y el índice de medioambiente y género, y también mediante el refuerzo del EIGE.
- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que contribuyan al pacto mundial para la migración segura, ordenada y regular, con vistas a salvaguardar la justicia climática mediante el reconocimiento del cambio climático como motor de la migración, aportando contribuciones basadas en los derechos humanos e incorporando la igualdad de género a todos los aspectos del pacto, de manera coherente con las necesidades de los desplazados por causa del cambio climático.
- Insta a todas las partes interesadas a que promuevan el empoderamiento y la concienciación de las mujeres, potenciando sus conocimientos sobre protección antes, durante y después de las catástrofes relacionadas con el clima, haciéndolas participar activamente en la preparación a las

catástrofes, la alerta precoz y la prevención, lo que constituye un elemento fundamental de su capacidad de adaptación en caso de catástrofe.

- Pide a la Comisión y a los Estados miembros que apoyen, refuerzen y apliquen, en colaboración con las organizaciones de la sociedad civil presentes sobre el terreno, mecanismos de supervisión en los centros de acogida de desplazados o migrantes que no reúnan las condiciones mínimas para impedir la violencia de género, a fin de evitar cualquier tipo de acoso de mujeres y niñas.
- Pide a la Comisión que trabaje con las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos humanos para garantizar que se respetan los derechos humanos de refugiados y desplazados en los centros de acogida, especialmente en el caso de mujeres y niñas vulnerables;

En este sentido, "The Environment and gender index. EGI" (IUCN, 2013) indica que la aplicación de los acuerdos internacionales sobre género y medio ambiente es deficiente en la mayoría de los países.

## 2.5. MANDATOS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE IGUALDAD

MANDATOS EN MATERIA DE IGUALDAD	ARTÍCULOS/NORMAS
Contribuir a la mejora de la <b>salud de las mujeres</b> durante todo su ciclo vital, considerando de forma especial aquellos problemas de salud que tienen en ellas mayor incidencia.	<b>Art.44.1</b> Ley 4/2005
Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en la <b>investigación y atención relacionada con la salud, mediante la consideración de las diferentes situaciones, condiciones y necesidades de hombres y mujeres y, cuando sea necesario, mediante el desarrollo de políticas específicas</b> . Asimismo, se ha de promover entre las personas profesionales y usuarias y los agentes sociales implicados en el sistema de salud, el análisis, el debate y la concienciación en torno a las diferencias de mujeres y hombres relativas a dicho ámbito.	<b>Art.44.2</b> Ley 4/2005
Arbitrar los medios necesarios para garantizar que sus políticas y programas en materia de medio ambiente, vivienda, urbanismo y transporte integren <b>la perspectiva de género</b> , considerando, entre otras, cuestiones relativas a la <b>seguridad</b> de las personas, a facilitar la realización del trabajo doméstico y de cuidado de las personas y la <b>conciliación de la vida personal, familiar y laboral</b> , así como a fomentar una mayor <b>participación de las mujeres</b> en el diseño y ejecución de las citadas políticas y programas.	<b>Art.46.1</b> Ley 4/2005
Promover que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una <b>presencia equilibrada de mujeres y hombres</b> . A tal fin, entre otras actuaciones, podrán adecuar las subvenciones que les correspondan en función de la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en aquellos órganos de dirección en los que estén infrarrepresentadas.	<b>Art.24.1</b> Ley 4/2005
Tomar en consideración en las políticas urbanas y de ordenación del territorio <b>las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares</b> , y favorecer el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.	<b>Art.31.1</b> LO. 3/2007
Tener en cuenta en el diseño de la ciudad, en las políticas urbanas, en la definición y ejecución del planeamiento urbanístico, la perspectiva de género, utilizando para ello, especialmente, <b>mecanismos e instrumentos que fomenten y favorezcan la participación ciudadana y la transparencia</b> .	<b>Art.31.3</b> LO. 3/2007

MANDATOS EN MATERIA DE IGUALDAD	ARTÍCULOS/NORMAS
Identificar y aplicar <b>criterios de planificación territorial, urbanística y de diseño de vivienda, espacios públicos y transporte sostenibles</b> , que faciliten la conciliación corresponsable y la autonomía de las personas.	<b>Eje II. 5.3.10</b> VII PIMH CAE
Apoyar la consolidación de las políticas locales de igualdad teniendo en cuenta la diversidad del territorio y su ruralidad.	<b>Eje I. O4</b> IV PIMH Diputación Foral de Araba
Generar las condiciones para que la ruralidad no sea una fuente de discriminación y desigualdad para las mujeres de Álava.	<b>Eje II. O3</b> IV PIMH Diputación Foral de Araba
Promover debates sobre el medio urbano y rural, relacional y ambiental sostenible desde la perspectiva de género.	<b>OG En.1</b> II PIMH Diputación Foral Gipuzkoa
Contribuir a crear las condiciones para que el entorno urbano y rural, relacional y ambiental posibiliten el sostenimiento de la vida.	<b>OG En.2</b> II PIMH Diputación Foral Gipuzkoa
Incluir la dimensión de género en la <b>formación</b> del profesorado de educación física y del personal de entrenamiento deportivo.	<b>Ap. 19 y 25</b> Resolución 2002/2280
Proporcionar asistencia técnica y medios para que las <b>federaciones deportivas</b> elaboren, aprueben y ejecuten planes de acción positiva para la igualdad de mujeres y hombres.	<b>Art. 170</b> Decreto 16/2006
Promover una representación equilibrada de mujeres y hombres en los <b>puestos de responsabilidad y toma de decisiones</b> .	<b>Art. 24.1</b> Ley 4/2005 <b>Art. 29.2</b> Ley O. 3/2007 <b>Art. 28.2</b> Decreto 203/2010 <b>Art. 60.4</b> Orden 19 feb. 2012 <b>Ap. 42</b> Resolución 2002/2280 Conferencia del COI en L.A.
Adoptar medidas destinadas a prevenir el <b>acoso y el abuso sexual</b> en el deporte.	<b>Ap. 40</b> Resolución 2002/2280

### 3. LEGISLACIÓN

<b>ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE EUSKADI</b>
<u><a href="#">Ley 4/2005, de 18 de febrero para la Igualdad de mujeres y hombres</a></u>
<u><a href="#">VII Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la CAE</a></u>
<u><a href="#">IV Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Álava. 2016-2020</a></u>
<u><a href="#">V Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Bizkaia. 2016-2019</a></u>
<u><a href="#">II Plan Foral para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Gipuzkoa. 2012-2020</a></u>
<u><a href="#">Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco</a></u>
<u><a href="#">IV Programa Marco Ambiental de la CAPV 2020</a></u>
<u><a href="#">EcoEuskadi 2020. Estrategia de Desarrollo Sostenible de Euskadi 2020</a></u>
<u><a href="#">Anteproyecto de Ley Vasca de Cambio climático</a></u>
<u><a href="#">Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco. Klima 2050.</a></u>
<b>ÁMBITO ESTATAL</b>
<u><a href="#">Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres</a></u>
<u><a href="#">Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE)</a></u>
<u><a href="#">Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental</a></u>
<u><a href="#">Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental</a></u>
<u><a href="#">Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación</a></u>
<u><a href="#">Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro</a></u>
<u><a href="#">Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres</a></u>

## ÁMBITO EUROPEO

[Compromiso estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres 2016-2019](#)

[Resolución del Parlamento Europeo, de 20 de abril de 2012, sobre las mujeres y el cambio climático \(2011/2197\(INI\)\)](#)

[Resolución del Parlamento Europeo, de 16 de enero de 2018, sobre mujeres, igualdad de género y justicia climática \(2017/2086\(INI\)\)](#)

## ÁMBITO INTERNACIONAL

[La Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción de la IV Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas \(Beijing, 1995\)](#) y sus sesiones posteriores como: Beijing+5 (Nueva York, 2000), Beijing+10 (Nuevos York, 2005), Beijing+15 (Nueva York, 2010) y Beijing+20.

[Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas](#)

NOTA: Además de los mandatos de igualdad específicos del ámbito del medio ambiente, se han de consultar los mandatos que en materia de igualdad resultan de aplicación con carácter general a todos los sectores y que se pueden encontrar recopilados, en [el documento sobre aspectos jurídicos](#) que forma parte de los materiales de apoyo para la elaboración de Informes de impacto en función del género.

## 4. FUENTES DE DATOS

INDICADORES Y DATOS CLAVE	FUENTE	PERIODICIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por hábitos y dispositivos de ahorro de agua (%). 2015.</li> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por tipo de aislamiento e iluminación utilizada (%). 2015.</li> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por el tratamiento dado a sus residuos (%). 2015.</li> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por número de vehículos para uso personal (%). 2015.</li> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por el uso de ciertos productos (%). 2015.</li> <li>Viviendas de la C.A. de Euskadi por la importancia de ciertos factores al comprar (%). 2015.</li> <li>Personas de 16 y más años de la C.A. de Euskadi por opiniones medioambientales (%). 2015.</li> <li>Personas de 16 y más años de la C.A. de Euskadi favorables a medidas medioambientales (%). 2015.</li> <li>Personas de 16 y más años de la C.A. de Euskadi con actividades medioambientales (%). 2015.</li> </ul>	<u>Encuesta de Medio Ambiente a Familias 2015.</u> Eustat (2016)	Quinquenal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinantes de la salud. Hábitos alimentarios.</li> </ul>	<u>Encuesta de Salud del País Vasco 2018.</u> Dpto. de Salud del G.V. (2019)	Quinquenal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ocupados/as por sexo y rama de actividad.</li> <li>Ocupados/as por tipo de jornada, sexo y rama de actividad.</li> </ul>	<u>Encuesta de Población Activa 2019</u> INE (2020)	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>Tiempo medio por participante, actividad, día y sexo. C.A. de Euskadi. 2018</li> </ul>	<u>Encuesta de Presupuestos de Tiempo 2018</u> Eustat (2019)	Quinquenal
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnado matriculado en formación profesional en la C. A. de Euskadi por grado y familia profesional, según territorio histórico y sexo. 2018-2019.</li> </ul>	<u>Estadística de la Actividad Escolar</u> Eustat (2020)	Anual
<ul style="list-style-type: none"> <li>Alumnado matriculado en las universidades de la C.A. de Euskadi en estudios de grado por titulación, según territorio histórico y sexo. 2018-2019.</li> </ul>	<u>Estadística Universitaria</u> Eustat (2020)	Anual

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Comisión Europea (2014). Fondos Estructurales y de Inversión Europeos 2014-2020: Textos y comentarios oficiales.
- EIGE, Instituto Europeo de Igualdad de Género (2016). Gender in environment and climate change.
- EIGE, Instituto Europeo de Igualdad de Género (2013). Review of the implementation in the EU of area K of the Beijing platform for action.
- FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2018). Soluciones ganaderas para el cambio climático.
- Fundación Biodiversidad y OSE-Observatorio de la Sostenibilidad de España (2010). Informe empleo verde en una economía sostenible.
- Generalitat de Catalunya, Departamento de Trabajo. 10 porqués para una salud y una seguridad laboral con perspectiva de género.
- Gobierno Vasco, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (2017). Estudio de la movilidad de la Comunidad Autónoma Vasca 2016.
- Gobierno Vasco, Departamento de Empleo y Políticas Sociales (2017). Voluntariado y otras formas de participación social en la CAPV.
- Gobierno Vasco, Gabinete de Prospección Sociológica (2017). Cambio climático y energía.
- Ihobe, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (2011). Ecobarómetro social 2011. Valoración de la población vasca sobre el medio ambiente.
- Ihobe, Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca (2011). Mercados y empleos verdes 2020. El papel de la industria vasca hacia una economía sostenible.
- IUCN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (2013). The Environment and gender index EGL.
- Oteus, Observatorio del Transporte de Euskadi, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (2019). Panorámica del transporte en Euskadi 2018.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2011). Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.
- Red2Red (2020). Género y cambio climático. Un diagnóstico de situación. Publicado por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

- Sen, G., George, A. y Östlin, P. (2005). *Incorporar la perspectiva de género en la equidad en salud: un análisis de la investigación y las políticas.* Publicado por la Organización Panamericana de la Salud.
- Valls-Llobet, C. (2010). *Contaminación ambiental y salud de las mujeres.*
- Valls-Llobet, C. (2010). *Medio ambiente y salud. Mujeres y hombres en un mundo de nuevos riesgos.*

#### OTROS ENLACES DE INTERES

- Normativa relacionada con el cambio climático.  
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/legislacion/documentacion/normativa-y-textos-legales/default.aspx>
- Organismos y organizaciones.  
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/organismos-y-organizaciones/>
- Legislación sobre medio ambiente Gobierno Vasco.  
<https://www.euskadi.eus/informacion/legislacion-sobre-medio-ambiente/web01-a2inguru/es/>
- Instituto de las mujeres: medio ambiente.  
<https://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/MedioAmbienteCambioClimatico/MedioAmbienteCambioClimatico.htm>